

**CIRCULAR INSTRUCCIÓN
UNA-RA-CINS-004-2020**



PARA: Decanos Facultades, Centros y Sedes Regionales; Directores, Subdirectores y Profesionales Ejecutivos de Unidades Académicas y Sección Regional

DE: Rectoría Adjunta

ASUNTO: Informe distribución de asignación de carga al personal académico propietario

FECHA: 07 de febrero de 2020

Estimados(as) señores(as):

En relación con el informe de asignación de carga al personal académico propietario que deben entregar, cada ciclo, a esta Rectoría Adjunta, se emite la siguiente instrucción:

A partir de la publicación de esta circular, todas las facultades, unidades académicas, centros, sedes y sección regional, deben realizar el reporte respectivo en la “Plantilla para el reporte de distribución de cargas académicas para el personal académico en propiedad”, la cual se trabajará en la herramienta Google Drive.

La utilización de dicha matriz será de carácter obligatorio, por lo tanto, el informe de asignación de carga académica que sea remitido en otro tipo o respaldo documental no será recibido.

Cada director de Unidad Académica será responsable de completar dicha plantilla en el plazo establecido por la Rectoría Adjunta, y deberá informar al decano o decana que la matriz ya se encuentra actualizada.



El decano o decana, deberá verificar la información suministrada por cada unidad académica y remitir (dentro del plazo establecido) un oficio a la Rectoría Adjunta, mediante la cual informa que ya todas las unidades académicas que conforman la facultad a su cargo completaron la plantilla, que dicha información fue verificada por él o ella y que se encuentra debidamente actualizada en Google Drive. Este paso aplica también para los decanos de centros y sedes y el director de la sección regional.

En el caso del I Ciclo 2020, la herramienta se habilitará para que sea completada durante el periodo del **17 de febrero al 13 de marzo de 2020**.

Los decanos y director de sección regional tendrán hasta el **20 de marzo de 2020** para informar por escrito a la Rectoría Adjunta, que la plantilla ya se encuentra actualizada. Las fechas para el II ciclo se comunicarán oportunamente.

Es importante recordar que el reporte no debe ser impreso, ya que solo se revisará digitalmente.

Cualquier consulta adicional, favor canalizarla con la Licda. Laura Lobo Chacón, Profesional Analista de esta dependencia, a la extensión 3661.

Atentamente,

Dra. Ana María Hernández Segura
Rectora Adjunta

eea/Llch